

EL VERBO

DEFINICIÓN: El VERBO es la palabra que designa acciones o estados. Además, nos indica el tiempo (presente, pasado o futuro), modo (indicativo, subjuntivo o imperativo) y aspecto (perfecto o imperfecto).

FUNCIÓN: La función principal del verbo es la de núcleo del predicado. Cuando la ejerce, debe concordar con el sujeto en número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera).

ESTRUCTURA: El verbo se estructura en:

LEXEMA que es la parte invariable que aporta el significado léxico.

DESINENCIAS, que concretan toda la información gramatical (tiempo, modo, aspecto, etc.). Cuando son tiempos compuestos esta información gramatical nos la indica el verbo auxiliar haber.

Bail- es el lexema, que expresa la acción.

-a- es la vocal temática, e indica que se trata de la primera conjugación.

-ba- indica tiempo pasado y aspecto imperfecto (acción inacabada)

-mos aporta la información sobre persona (primera) y número (plural).

FORMAS NO PERSONALES: Son las formas del verbo que no tienen información de persona y número. Estas formas pueden tener diferentes funciones:

INFINITIVO: A veces funciona como un sustantivo.

Fotografiar está prohibido.

GERUNDIO: Puede tener valor adverbial.

Se fue andando.

PARTICIPIO: Equivale a un adjetivo.

María está estresada.